

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO USADO

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número de.....C.P. y con N.I.F.....

DE OTRA PARTE: D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número de.....C.P. y con N.I.F.....

INTERVIENEN

Ambos en su propio nombre y derecho, y reconociéndose la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Documento Privado de Compra-Venta de vehículo, a tal efecto.

EXPONEN:

I.- Que el vehículo usado fruto de este contrato es de la Marca....., modelo....., con matricula....., y bastidor numero.....

II.- Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.

III.- Asimismo se hace constar que el adquirente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero el automóvil, y realizado si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

IV.- Que el vehículo objeto de la presente Compra-Venta se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV en fecha....., si procediera.

Ambas partes tienen y se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato de Compra-Venta del vehículo mencionado, en base a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- D., actuando en su propio nombre y derecho, VENDE a D., que COMPRA el vehículo por el precio de €.

SEGUNDA.- El vendedor, en este acto, hace entrega al comprador, del automóvil que adquiere, libre de cargas y gravámenes, haciéndose éste último responsable desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro, inspecciones técnicas.

TERCERA.- No se establece Garantía sobre la venta del vehículo, sino que ambas partes, en el caso de que existan discrepancias en cuanto al funcionamiento del mismo, se someterán a lo dispuesto en el Código Civil para la Compra-Venta de bienes muebles, tanto en lo relativo a los efectos del presente contrato como a los derechos y obligaciones que corresponden a cada una.

CUARTA.- No existirá responsabilidad del vendedor por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengán motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante, así como de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador.

QUINTA.- Que para el cumplimiento o incumplimiento de lo anteriormente pactado, las partes de común acuerdo renuncian a los fueros que pudieran corresponderles, designando los Juzgados y Tribunales de

SEXTA.- Que se utiliza para la solicitud de rehabilitación del vehículo nombrado anteriormente, una vez formalizada la rehabilitación se procederá al cambio de nombre del vehículo.

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto.

En la ciudad de, a de de 20.....

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR